



RAD: 680013110004-2020-00192-00 DIVORCIO-CESACION DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO RELIGIOSO

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez para lo que estime pertinente. Sírvasse proveer. Bucaramanga, 15 de septiembre de 2020.

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, quince (15) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Incorpórese al expediente y póngase en conocimiento de las partes interesadas la respuesta allegada por la Dirección de Tránsito y Transporte de Bucaramanga (Fls 38 y 39).

NOTIFÍQUESE.

Ana Luz Flórez Mendoza

ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez



Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Proyectó: Erika A.

NOTIFICACION POR ESTADO ELECTRONICO

La anterior providencia se notifica a las partes por anotación en ESTADO ELECTRONICO N°

091 FIJADO HOY a las 8:00AM.

Bucaramanga, **16** DE

SEPTIEMBRE DE 2020.

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria

Re: REMITO DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE PROCESO DIVORCIO RAD. 2020-192. OFICIO 1449

Transito Info <info@transitobucaramanga.gov.co>

Lun 14/09/2020 7:51 AM

Para: Juzgado 04 Familia - Santander - Bucaramanga <j04fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buenos días

De manera atenta me permito informarle que su solicitud fue registrada en la plataforma de PQRD de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, y radicada bajo el número 202094503, para lo cual le sugerimos ingresar al link <http://pqrd1.transitobucaramanga.gov.co:50985/regPqrs.aspx>, y de esta manera verifique el proceso de su solicitud.

Atentamente

JUDITH ELIANA MELENDEZ YURBIN
Profesional Universitario
Gestión Atención al Cliente

Proyecto. CLARA INES REINA QUIÑONEZ

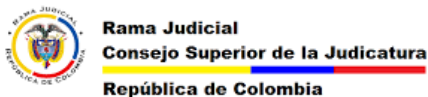
Gestión Atención al Cliente

El mié., 9 de sep. de 2020 a la(s) 08:39, Juzgado 04 Familia - Santander - Bucaramanga (j04fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co) escribió:

En cumplimiento a lo ordenado mediante providencia judicial, me permito remitir oficio adjunto para su conocimiento y fines pertinentes, de conformidad con el artículo 11 del Decreto 806 de 2020.

Los costos que genere su inscripción serán sufragados por la parte demandante.

Cordialmente,



ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria Juzgado Cuarto de Familia de Bucaramanga
Correo: j04fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono: 6428326

De: Firma Electronica Rama Judicial 4 <firmaelectronica4@deaj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: martes, 8 de septiembre de 2020 11:24 p. m.

Para: Juzgado 04 Familia - Santander - Bucaramanga <j04fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Envio Documento firmado Electrónicamente

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
REPÚBLICA DE COLOMBIA

Buen día,

Se le ha enviado un documento firmado electrónicamente.

2020-192

Puede validar su autenticidad de la siguiente manera:

- 1- Descargue el archivo en su computador
- 2- Abra el archivo
- 3- Identifique el código verificación ubicado al final del documento
- 4- Para validar su autenticidad por favor ingrese al siguiente link: [aquí](#)
- 5- Adjunte el archivo, copie y pegue el código de verificación sin espacios
- 6- Presione el botón validar

Este mensaje es generado automáticamente, por favor no responder este correo.

Cordialmente,

Firma Electrónica - Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura

--

Cordial saludo

Esta es respuesta para las dependencias

Atentamente...